

Allí el *mal de ojo*, y los filtros y encantos amatorios, con canciones, con sortijas, con yerbas: todo lo cual aplica Trotaconventos para seducir á doña Endrina:

Encantóla..... de guisa que la envenenó,
Dióle aquestas cantigas, la cinta le ciñó;
En dándole la sortija, del ojo le guiñó.

(Ver. 892.)

Si la enfechisó, ó si le dió atincár,
O si le dió rainela, ó si le dió mohalinar,
O si le dió ponzoña, ó algund adamár,
Mucho aina la sopo de su sesso sacar.

(Ver. 915.)

El mismo archipreste habia compuesto canciones para *entendederas* y *cantaderas* moriscas, es decir, de las que curaban con ensalmos, si hemos de atenernos á este verso:

Ella sanar me puede, et non las *cantaderas*.

Ni estaba libre Juan Ruiz de aficiones judiciarias: basta leer lo que dice «de la constelacion et de la planeta en que los omes nascen et del juicio del hora quando sábios naturales dieron en el nacimiento del fijo del rey Alcarás»:

Yo creo los astrólogos verdat naturalmente,
Pero Dios que crió natura é accidente
Puédelos demudar, et faser otramente:
Segund la fé cathólica, yo desto sô creyente.

.....
Non son por todo aquesto los estrelleros mintrosos,
Que juzgan segund natura por sus cuentos fermosos,
Ellos é la ciencia son ciertos et non dubdosos,
Mas no pueden contra Dios ir, nin son poderosos.
Non sé astrologia, nin sô ende maestro,
Nin sé astrólabio, más que buey de cabestro.....

A renglon seguido dice que él nació en signo de *servir á dueñas*. Todavía hay en este humorístico escritor más datos útiles para nuestro

propósito. Él expone la leyenda de Virgilio Mago, hoy tan admirablemente ilustrada por Comparetti¹ en uno de los mejores libros de erudicion moderna:

El grand encantador fizole muy mal juego,
La lumbre de la candela encantó et el fuego.....

leyenda de que no recuerdo ningun texto castellano anterior, pero que se halla reproducida en la *Crónica de las fazañas de los filósofos*, en unos versos catalanes de Pau de Bellviure, en el *Cancionero de Baena*, en el *de Burlas*, en la *Cárcel de Amor* de Diego de San Pedro, y en la *Celestina*: tradicion que llegó á nosotros despues de correr media Europa. El archipreste pudo tomarla del pocma de *Renart*. Sobre el pacto diabólico tiene Juan Ruiz un cuento muy curioso, que tambien se halla en *El conde Lucanor*, y es, sin duda, de procedencia extranjerá: el de *El ladrón que fizo carta al diablo de su ánima*.

Ménos prudente que el agudo y maligno trovera, se mostró, cuanto á admitir el influjo astrológico, Rabí-Don-Sem-Tob, judío de Carrión, en sus *Consejos et documentos al rey D. Pedro*:

El hombre más non val,
Nin su persona espera
Más de bien nin de mal,
Que do le pon la esfera.

A este crudo *fatalismo* se rendia el mismo D. Pedro, consultando al astrólogo hebreo Ben-Zarzá, que le aconsejó guardarse de la torre de la Estrella y del Águila de Bretaña², ó al moro granadino Benahatim, gran *sabidor*, de quien tenemos en la *Crónica* de Ayala dos cartas, escrita la una despues de la jornada de Nájera, y la otra antes de Montiel, llenas entrambas de saludable doctrina y avisos morales, aunque arregladas y compuestas de fijo por el sesudo canciller y cronista de D. Enrique³. No ménos dado á las ciencias ocultas que su sanguinario rival, tenia D. Pedro el Ceremonioso de Aragon di-

¹ *Virgilio nel medio evo*, pág. 112. Entiéndase que recomendando la erudicion, y no los rasgos impíos que más de una vez la oscurecen.

² Vid. el *Sumario de los Reyes d'España*, por el despenso de la reina doña Leonor.

³ En la segunda de estas cartas se transcribe una *profecía de Merlin*, hecho harto significativo, como veremos luego: «En las partidas de occidente, entre los montes é la mar, nascirá una ave negra, comelora é robadora é tal que todos los panares del mundo querrá acoger en sí, et todo el oro del mundo querrá poner en su estómago: é despues *garmario* há, é tornará atrás, é non pereserá luego esta dolencia. É dice más, caérsele han las alas, é secárselle han las

versos astrólogos en su córte, y jactábase de haber sido adoctrinado en aquella ciencia por Rabi-Menaheh.

Aparte de todo esto, seguían observándose en bodas, entierros y otros actos solemnes, ritos enteramente paganos, y una y otra vez condenados por leyes y Concilios. La ley XCVIII, tít. IV de la Partida I, veda *poner manteles con comida á los difuntos*, y habla de las endechadoras. En 1302, Alonso Martínez de Olivera, comendador mayor de Leon, decía en su testamento: «*Item mando que lieven mis caballos cobiertos de luto, con los sus escudos colgando de las sillas, pintadas en ellos las mis armas, e lievenlos de mi casa fasta la Iglesia, delante del mio cuerpo, así como es costumbre en los enterramientos de los caballeros et de los altos omes*»¹. En vano la ley de Partida (tít. IV, ley C, part. I) había ordenado á los clérigos que se retirasen de los entierros *cuando oyessen que fazian ruido, dando voces por ome ó endechando*². El Concilio toledano de 1323 hubo de reprobado el *execrable abuso, que sabia á gentilidad*, de ir vociferando por las calles y plazas, y hasta en la misma iglesia³.

Tuvo que venir la férrea y bienhechora mano del Santo Oficio á destruir en el siglo XVI estos resabios de paganismo, de los cuales, como de cosa ya pasada y extinguida, hace una linda descripción el célebre humanista sevillano Juan de Mal-Lara en su *Philosophía Vulgar*⁴: «*Lleaban á los caballeros, en sus andas, descubiertos, vestidos de las armas que tuvieron, puesto el capellar de grana, calzadas las espuelas, sin espada al lado, y delante las banderas que habían ganado.... Lleaban una ternera que bramasse, los caballos torcidos los hocicos, y á los galgos y lebreles, que había tenido, daban de golpes para que ahullasen. Tras de ellos iban las endechaderas, cantando en una manera de romances lo que avia hecho.*» «*Ut qui conducti in funere plorant*», que decía Horacio. ¡Tanta fuerza tuvo en los pueblos latinos la tradición clásica, que algunos suponen destruida y cortada en los tiempos medios!⁴ De estos can-

plumas al sol, é andará de puerta en puerta, é ninguno la querrá acoger, é encerrarse há en seiva, é morirá y dos veces, una al mundo é otra ante Dios, é desta guisa acabará.» (Vid. los capítulos XXII del año 18.º y III del 20.º de la *Crónica de D. Pedro*.) Benahatim aplica la profecía al mismo rey.

¹ Citado por Pulgar, *Historia de Palencia*. Tomo del Sr. Amador de los Ríos estos datos sobre funerales.

² «*Illum, igitur, execrabilem abusum, ut cum aliquis moritur, homines et mulieres ululando per vias et plateas incendant, voces horribiles in Ecclesia et alibi emittunt, ac quaedam alia indecentia faciunt ad gentiliū tenentiam.... genus reprobamus.*»

³ Centuria IX, ref. 31.

⁴ Añade Juan de Mal-Lara, que «en derredor de algunas sepulturas antiguas de Salamanca y de otras partes se puede ver esta pompa y las mismas endechaderas, hecho todo de mármol. Y dice el Sr. Amador de los Ríos, que en el sepulcro del Obispo D. Domingo de Arroyuelo, existente en la capilla del Condestable de la catedral de Búrgos, se ve una escena de duelo.

tos fúnebres sólo queda una muestra: los que el pueblo portugués cantaba en la sepultura del condestable Nuño Álvarez Pereira, el héroe de Aljubarrota.

IV.—INTRODUCCION DE LO MARAVILLOSO DE LA LITERATURA CABALLERESCA.—LA SUPERSTICION CATALANA Á PRINCIPIOS DEL SIGLO XV.—LAS ARTES MÁGICAS EN CASTILLA: DON ENRIQUE DE VILLENA.—TRATADOS DE FRAY LOPE BARRIENTOS.—LEGISLACION SOBRE LA MÁGIA.—HEREJES DE LA SIERRA DE AMBOTO, ETC.



nada conduciría, ni es propio de la índole de esta obra, investigar aquí los orígenes de la literatura andantesca, que sólo llega á España de reflejo y á última hora. La caballería histórica nacional, tal como se retrata en las crónicas y en los poemas eminentemente *realistas* que la celebran, ni rendía culto á la galantería, ni se enamoraba de lo maravilloso. Toda su grandeza procede de la vida real. Nada de empresas temerarias, ni de ilícitos devaneos. Los adulterios de Tristán é Isolda ó de Lanzarote y Ginebra, las proezas de Artús y de la Tabla Redonda, interesaban poco á nuestros castellanos. Tardan aquí en popularizarse lo mismo el ciclo breton que el carolingio; y si éste arraiga antes y florece más, débese á su carácter relativamente severo, al espíritu religioso que en partes muestra, y á las lides contra sarracenos que en él se decantan. Así y todo, el espíritu nacional, ofendido por los cantares francos, creó el personaje de Bernardo del Cárpio para oponerle á Roldán, y dió á todas sus imitaciones un sabor bastante castizo. En el siglo XII era conocida en Castilla la crónica de Turpin, lo mismo que los poemas franceses; y el cantor de Almería nombra á Roldán y á Oliveros, y los pone en cotejo con Alvar Fañez.

La parte maravillosa en las narraciones de este ciclo admitidas en España no fué, por cierto, grande. La *Crónica general*, v. gr., trae el cuento de Maynete y Galiana, y en él la superstición de los agujeros, tal como la teníamos en Castilla: «*La infanta lo ovo visto en las estrellas*». De parecida manera, en la *Gran Conquista de Ultramar*, donde este cuento se repite, leemos que «*las moras son muy sabidas en maltaad, señaladamente aquellas de Toledo, que encadenan á los hombres y hacenles perder el seso y el entender*».

En los romances muy posteriormente formados sobre aventuras

de este ciclo, entra por bien poco lo maravilloso, como no sea en el asunto de Reinaldos de Montalban, que tenía un tío, sabedor de *magromancia*. Ha notado el Sr. Milá, en uno de los romances de Gaiferos, este singular rasgo de superstición militar:

A ningund prestar mis armas,
No me las hagan cobardes.

La citada *Conquista de Ultramar*, verdadero cuerpo de ficciones caballescacas, dedica largo espacio á la historia del *Caballero del Cisne* (traducida del francés, como lo restante del libro), donde se hallan trasformaciones por medio de collares, y otras maravillas nunca oídas en la poesía castellana.

Las guerras civiles del reinado de D. Pedro, las hordas francesas que trajo el bastardo de Trastámara, los caballeros ingleses del Príncipe Negro, todo contribuyó en el siglo XIV á propagar el conocimiento de las ficciones del ciclo breton, que, sin embargo, no asomaban entonces por primera vez. El rey D. Dinis de Portugal, y el archipreste de Hita, habian hablado de Tristan é Iseult; Rodrigo Yañez, en su *Poema ó Crónica rimada de Alfonso XI*, trae una supuesta profecía de Merlin, etc. Pero en tiempo de D. Enrique II, D. Juan I y D. Enrique III, llegó á su apogeo esta moda forastera. El canciller Pero Lopez de Ayala se lamenta de haber leído libros de devaneos y mentiras probadas como el *Lanzarote*, y los poetas del *Cancionero de Baena* (Pero Ferrús, sobre todo) no cesan de aludir á los héroes bretones. Con esta literatura vino todo un mundo de magos, encantadores, hadas, hechiceras, gigantes, enanos, dragones, *yerbas fadadas*, filtros cróticos, héroes invulnerables, espadas que todo lo destruían y nunca eran rotas ni melladas, etc. Algunas de estas creaciones procedían de la mitología germánica y escandinava, otras (y no las ménos) del mundo clásico: que ciertamente las trasformaciones de Merlin no son muy desemejantes de las de Proteo, ni la historia de Tintadél é Iguema se aparta mucho de la de Júpiter y Alcmena, y á nadie se ocultará que las velas negras de la nave de Teseo debieron servir de modelo para un episodio análogo del Tristán. Analogía que todavía es mayor en algunas novelas, que, sin ser del ciclo breton, tienen con él algunas analogías; v. gr., el *Partinuplés*, inspirado por la *Psique* de Apuleyo. Lo maravilloso, que pudiéramos llamar *cristiano*, en los poemas de la Tabla Redonda, el *Sangreal*, por ejemplo, estaba tomado de leyendas eclesiásticas y evangelios apócrifos.

Pero viniera de donde viniera, que no es ahora ocasion de apurarlo, es lo cierto que esa poesía bretona, lo mismo que una parte del ciclo carolingio, no conocida hasta entonces, hizo sonar por primera vez en Castilla supersticiones raras y de grande efecto artístico. ¡Lástima que tengamos pocos monumentos para comprobarlo! De un códice del Escorial sacó á luz D. José Amador de los Rios el *Cuento de la reina Sevilla* y el *Fermoso cuento del emperador Don Ottas*. En el primero se lee esta descripción de un encantamento: «Entonces fazia un poco oscuro, et Griomoart se aparejó et comenzó á decir sus conjuraciones et á fazer sus carántulas que sabia muy bien fazer. Entonces se comenzó á cambiar en colores de muchas guisas, indio et jalde et barnizado, et los omes buenos que lo cataban, se maravillaron ende mucho..... Et comenzó luego á fazer su encantamento et á decir sus conjuraciones, en tal guisa que el velador adormeció, et Griomoart se fué á la puerta et metió mano á su bolsa, et tyró un poco de engrudo que avia tan grant fuerza, que tanto que tañió con el las cerraduras, luego cayeron en tierra. Et desque entró, fuése al palacio, et sol que puso la mano en la puerta comenzó á decir sus conjuraciones, et el portal que era alto et lumbroso fué luego oscuro, et Griomoart..... falló diez omes armados..... et fizo su encantamento et adormeciéronse luego..... de guisa que les tajaría las cabezas et non acordarian.» Así va adormeciendo á todos, incluso á Cárlo-Magno. Luego, y por el mismo encanto, libra de sus cadenas á Barroquer, y roba la espada al emperador.

En el cuento de *Don Ottas*, «*Audegons, que era sabidora de las estrellas, echa sus suertes para saber quién seria casado con Florencia*». Florencia tenía una piedra de tal virtud, que con ella defendía su castidad. Miles le dice: «¿Cómo sodes encantadora? Carántulas me avedes fechas. Desfazed á las carántulas.» Alúdense, además, á la superstición de los sueños y á las fadas.

Pero éstos y otros libros que pudieran citarse, como traducidos que son, no importan ni hacen fuerza para el caso. Más elemento indígena hay en el *Amadís* y en el *Tirante*. Del primero citaré los encantamientos de Arcalaús (lib. I, cap. XIX), que tanto maleficio causó á Amadís cuando éste quiso sacar de prisión á la dueña Grindalaya; las maravillas de la *ínsula firme* (lib. II), el sobrenatural poder de Urganda la Desconocida, la extraña genealogía del Endriago (lib. III), etc. Mucho se engañaría quien en tales ficciones, del todo eruditas, quisiera reconocer el influjo de las creencias supersticiosas del pueblo castellano. Mucho más español es el *Tirant lo Blanch*, y

por eso en él las aventuras son verosímiles, salen ménos de la realidad de la vida, sin que apenas haya otra historia mágica que la del Dragon de Cós, tradicion antigua en las islas y costas del Mediterráneo.

No tengo por indígenas, sino por otro fruto de la importacion extranjera, los romances caballescicos sueltos, que tienen variantes ó paradigmas en casi todas las literaturas de Europa, á lo ménos en las meridionales. En vano Teófilo Braga ¹ y otros quieren estudiar en esos cantos la supersticion peninsular, y sacar consecuencias, por lo ménos aventuradas. Podia nuestro pueblo solazarse con esos cantos, sin que el elemento maravilloso que los informa hubiese penetrado mucho en la vida. Tambien hay *erudicion* en la poesia popular, si se me consiente esta expresion paradógica. El canto narrativo tiene alas, vuela de un extremo á otro de Europa, y suena bien en todos los oídos. Hubo, sin duda, circunstancias que favorecieron esta transmision: un fondo comun de tradiciones célticas y romanas; pero no es fácil distinguir lo indigena de lo importado ². De todas maneras, son escasas (como ya advirtió D. Agustín Durán) las composiciones castellanas de esta clase que se adornan con encantamientos.

En otros testimonios, más históricos y seguros que la poesia popular, hemos de aprender lo que fueron las artes mágicas á fines del siglo XIV y principios del XV. Por lo que á Cataluña respecta, han visto, poco há, la luz pública cuatro documentos interesantísimos, descubiertos é ilustrados por el Sr. Balaguer y Merino, diligente y erudito catalanista ³. Los cuatro proceden del archivo de la ciudad de Barcelona.

Afecta el primero la forma rítmica, y reducece á la *complanta* ó lamentacion de un astrólogo el año 1400:

*Ara vejats una complanta
De aquest mon dolorós,
Qui mes (sic) pits que lansa,
Tant es lo segle tenebrós.....*

Allí se dice que «la sciencia de la sancta astrologia no ha mester smena, porque es obra divina, qui es sobre totes les altres sciencies, porque es appe-

¹ *Epopeas da raça monárabe*. (Porto, 1871.)

² Estas observaciones son aplicables, lo mismo á los romances castellanos (Vid. las colecciones de Durán y la *Primavera* de Wolf) que á los catalanes recogidos por Milá y Aguiú, ó á los portugueses que han coleccionado Alméida Garrett y Teófilo Braga.

³ Vid. *Renaxensa*, año VI, n.ºs. 19 y 20.

llada regina, sobre totes les altres sciencies perfetament»; y se reprende á alguns mals parlars, que se dicen astrólogos y ponen toda la tierra en error y en mal.

El segundo documento es una prediccion para el año 1428, en que habia de acaecer la cruzada del paraíso y la conquista del infierno.

Mucha mayor curiosidad tiene el *Inventario de las escrituras y procesos entregados por el Maestro Arnau Dezvall, «olim», lugarteniente de inquisidor, al reverendo Maestro Guíllem de Torres, nuevamente elegido lugarteniente de la ciudad y obispado de Barcelona*, el sábado 20 de Agosto de 1440, ante Bartolomé Costa, notario real. Habian pertenecido todos esos objetos y papeles á Pedro March, *magister domorum*, preso por cuestion de hechiceria. Penetremos en el laboratorio del nigromante, aunque sin insertar todo el catálogo de sus baratijas, porque sería largo, y porque de algunas ni áun se comprende el uso. Tenia, pues:

Cuatro planchas de estaño, y en cada una de ellas tres *rollos* ó *círculos* con letras y caracteres.

Dos trozos de cristal: uno *esférico*, otro *plano*.

Un cartapacio, forrado de pergamino, con tres hojas escritas: intitulábase *Libre de la semblanza de tots los homens*.

Otro librito en papel, rotulado *Libre del semiforas lo qual doná lo creador á Adam*, con remedios contra las ligaduras.

Otro libro en cuatro pliegos: *Experimentum spiritus Bilech*. (*Bilech* es el nombre de un demonio.)

La *Clavicula Salomonis*, célebre tratado de evocacion de demonios. Ocho hojas de pergamino, que contenian *Consecratio Arymadenari*.

(¿Arimánes?)

Canticum novum (catorce hojas en papel).

La *Clau del semiforas* (especie de interpretacion del libro de Adán). *Oraciones de los siete planetas*.

Libro intitulado *Los perfumes del sol*.

Otro: *De arte entompla et ydaica*. (De entoma, augurio tomado de la víctima sacrificada por el arúspice, y de *idea*, figura ó imagen.)

Dos cuadernos de papel, que abrazaban la segunda parte de la *Clavicula Salomonis*.

Otro cuaderno: *En qual manera se preparen esperiments de furts*. (¿Arte de prestidigitacion ó escamoteo?)

Un cartapacio: *Ad impetrandum quidquid volueris*.

Un tratadito: *Per fer pedres contrafetes de cristall*.

Un trocito de piedra blanca con caracteres y círculos.

Reglas nada ménos que *per fer venir dones*.
 Muchos trocitos de papel con preguntas y respuestas, remedios, etc.
 En uno de ellos se hablaba del Angel Raziel.
 Un cuaderno: *De ligaduras y desligaduras*.
 Unas hojas de yerba seca metidas en un papel.
 Cierta cuaderno de materia *non sancta*, á juzgar por el fin..... *De una nit de una dona*.

Un poco de azafrán envuelto en un papel.
 Conjuros escritos en pergamino.
 Un anillo de latón con una piedra de cristal de color bermejo.
 Cuernos de buey.
 Pedazos de azufre, cera, *lignum aloes*, etc. ¹.

Todos los libros hallados á Pedro de March, fueron entregados á las llamas en el patio del palacio arzobispal, por órden del inquisidor Guillen de Torres y del vicario Narciso de San Dionisio.

El cuarto y último documento no tiene fecha: es una consulta del oficial eclesiástico, en competencia con el real, sobre dudas en el procedimiento contra un secular y dos clérigos, reos de hechicería. El caso es éste: *Platon y Davo*, deseosos de conocer la voluntad del rey, de quien pretendían un empleo, acudieron á *Ticio*, que pasaba por *adivinator* y por tener *espíritu familiar*, y le pidieron que emplease el arte de las imágenes en provecho de ellos. «Y abriendo *Platon* un libro que habia traído, donde estaban escritos muchos caracteres y capítulos «de fumigaciones», y cierta imagen del diablo pintada, con la boca abierta y los brazos extendidos, con caracteres en el pecho y diadema en la cabeza..... hizo *Davo* una imagen de cera, del tamaño de un dedo de la mano, y le clavó dos agujas, una en la cabeza, otra en el corazón» ². A los pocos días, el oficial real á quien la imagen representaba, y cuyo cargo queria heredar *Platon*, tornóse loco de resultados del maleficio. Hubo ciertas sospechas, y registrada la casa de *Platon*, parecieron libros y cuadernos de artes vedadas, evocacion de demonios, etc., y una redoma de cristal, donde se decia que estaba el espíritu. Presos los tres hechiceros, originóse una competencia de jurisdiccion entre el inquisidor y el oficial real.

Cita, además, el Sr. Balaguer y Merino un mandamiento del inqui-

¹ Véase completo este curioso inventario, con notas del Sr. Balaguer y Merino, en su excelente *Carta al Sr. D. Matias de Martino, parlantí de la superstició á Catalunya en lo segle XV*. (Renaixença, núm. 19 y 20, año VI.)

² El *fulles* unas veces parece significar pliegos y otras hojas, en este documento.

³ «Plato cupicus obtinere officium a Rege, volens sentire aive scire secretum intentionis seu voluntatis Regis..... etc.

sidor Fr. Jáume de San Joan, en 24 de Julio de 1433, para que se procesara por crimen de brujería á Antonia Pentinada, de Tarragona. En 3 de Julio de 1434 el mismo inquisidor dió sentencia absolviendo á Beatriz Lopez, de Barcelona, acusada de tener un espíritu familiar y darle culto de *latria*. En un inventario de 18 de Enero de 1390, y en otro de 20 de Marzo de 1437, se citan libros de astrología en *romance* ¹.

Por lo que atañe á Castilla, las ciencias ocultas se personificaron en D. Enrique de Aragon, comunmente llamado de *Villena*, de quien

¹ Despues de escrito lo que precede, ha llegado á mis manos el muy erudito libro rotulado *Las costumbres catalanas en tiempo de D. Juan I*, por Sampere y Miquel. (Gerona, 1878.) En él encuentro los siguientes datos nuevos acerca de las supersticiones catalanas:

a.—Páginas 160 y siguientes.—Juan I teníase por astrólogo y alquimista, pensó al judío Cresques, y buscaba por todas partes libros astrológicos. Mandó labrar á cierto prior unos anillos que le librasen de hechizos, «car nos som cets, que per art de astrologia ayals anells se poden fer». (Archivo de Aragon, reg. 1.873, fól. 72.)

La reina Violante, en carta á los embajadores catalanes en Avinion, les dice que el rey habia sido hechizado por medio de construcciones y sortilegios de imágenes: «Quant es de esser lo senyor Rey maleficiat per construccions e sortilegis de imagnes; es ver que un nigromant lo qual tenim pres per aquesta raó ho ha axi confessat..... Entrels altres inculpat del malefici comés segons se diu en la persona del Rey, es segons appar per lo procés que sen fa, en Saragoç de Mallorqués, y un tal Pontons, caballero de Na Forciá (la reina viuda de Pedro el Ceremonioso), de quienes se sabia que estaban en Avinion, por lo cual encarga la reina á los embajadores que procuren con toda diligencia su captura, interesando para ello al Papa y al gran Maestre de Rodas. (Reg. 2,056, fól. 97 mod.) Don Juan I mandó llamar á toda prisa al médico moro Ibrahim, que vivia en Jativa (Reg. 1,751, fól. 53), y á una mujer de Oriola: «*Ques metgessa e guarey algunes malalties fortunals axi com es aguesia que nos havem dits ha*». (Reg. 1,751, fól. 59.) Doña Violante llamó á otra mujer de Monistrol, y pidió al balle de Lérida un libro de conjuros escrito por el Obispo Cigo, «*lo qual libbre parla de desfer malefics*». (Reg. 6,056, fól. 97 mod. Carta fechada en Barcelona el 25 de Mayo de 1387.)

b.—Lo Rey Daragó, Mosen G. Ramon Alemany, secretament vos fém saber que dalguns dies atza son estats trobats preses a Zaragoza alguns mals hòmens segons ques diu viant de feclleries, divinations e invocacions de sperits e diverses llibres de aquestes arts. Item algunes caxes plenes de llibres axi de astrologia com de las dictes arts e ampolletes e capetes ab enguents pels motles de fust e de aram de diverses figures..... de cera fetes en los dits motles, e entre les altres coses hi ha i cap d'argent del pits amunt ab corona Royal. E per tal com en los dies passats nos havem hauda gran dolor de cap de la qual per merce de Deu som guarits..... hauda sospita alguns de nostres oficials etc. (de que la enfermedad procediese de malas artes). Encarga que el prior le haga uno ó dos anillos, y que se castigue á los hechiceros. (En Gerona, 19 de Junio de 1380.—Reg. 1,873, fól. 72.)

En otra carta encarga que no se mate á los hechiceros de Zaragoza.

c.—Extiméns, en el *Christiá d regimé de Príncipe*, capitulo que *han dit alguns dels regnes presents e de las davada e de noveli imperi*, profetizó que antes del año 1400 no quedaria en el mundo más rey que el de Francia. Don Juan I escribe que en adelante se abstenga de tales profecías, á no ser que las deduzca por arte astronómica.

d.—Vid. fórmulas de conjuro en el tomo XIII de *Documentos del Archivo de la Corona de Aragon*.

e.—En la *Revue des langues romanes* (deuxième série, tome troisième), se han publicado estas otras, sacadas del manual de un notario de Perpignan, en 1397:

«*Conjur d falsa «lialis» buba negra:*

«*Eu vi i bon mal de Ihu Xi.*

«*A ni lo se dix nostre senyor Deu Ihu Xi.*

«*Eu te conjur, de part de Deu e de moss sent Felu*

dice Fernán Perez de Guzman (*Generaciones y semblanzas*) que «non se deteniendo en las ciencias notables é católicas, desóssse correr á algunas viles é rances artes de adovinar é interpretar sueños y estornudos y señales, é otras cosas..... que ni á Príncipe real, é menos á católico cristiano convengan.... Y porque entre las otras artes y ciencias se dió mucho á la astrología, algunos burlando decían que sabia mucho en el cielo é poco en la tierra.»

Es cierta, y ha sido muy decantada, la quema de sus libros, hecha de órden de D. Juan II por Fr. Lope Barrientos, más tarde Obispo

«É per les misses que prevere diu,
«Que axi no metes branca ne rahil.»
Mor te, mal, que Deu t' dix.

Et postea dicatur Pater Noster, et Ave Maria, et dicantur haec omnia tribus vicibus.

Conjurar de lobas:

Nostre Senyor é moss, Sant Pere
Se'n anaven per tur cami,
É encontrarem lo lop Lobas.
—É on vas, lop Lobas?
Le dix nostre Senyor.
—Van á la cassa d'aytal,
«Menjar la carn é beure la sanch d'aytal.»
—No fasses lop Lobas?
Se dix nostre Senyor:
«Ve-t'en per les pastures
«Menjar les erves menudes;
«Ve-t'en per les montanyes
«Menjar les erves salvatges;
«Ve-t'en a migje mar,
«Que axi no puxes res demanar.»

Et dicatur vicibus, é el Pare Nostre, el Ave Maria, é lo Evangeli de Sant Johan.

Conjurar a tola nafre:

«III bos frates se'n anaven per tur cami,
É encontrarem Nostre Senyor Deu Ihu Xi.
—«III bos frates, on anats?»
—«Anam nos-en al Puig de Sant Johan,
«Per cullir erves é flors,
«Per sanar nafres é dolors.»
—«III bos frates» (se dix Nostre Senyor)
«Vosaltres vos-en tornarets,
«Que.... v... n. l. ma.... non pendrets,
«Ni carn en dissabte no mejarets,
«Ni.... celat no ho terrets;
«É perrets de la lana de la ovella,
«É oli de la olivera vera,
«É direts en així: Nafra, puxes te cremar, é delir.
«É intolitar é semar é puyrir,
«Com fe aquella que l'angel fé
«Al costat dret de Nostre Senyor Ihu Xi.»
Diga axi: «Aguios, o theos, athanatos, Deus fortis, miserere nobis». Dicatur Pater Noster et Ave Maria; quod dicatur tribus vicibus.»

de Ávila y de Cuenca. Desde luego no merece fé el testimonio del bachiller Cibdad-Real, siendo hoy cosa averiguada que semejante bachiller no existió nunca, y que el *Centon Epistolario* fué forjado en el siglo XVII por el conde de la Roca, ó por algun paniaguado suyo, siguiendo paso á paso el texto de la *Crónica de D. Juan II*. Esta dice que «el Rey mandó que Fr. Lope Barrientos viese si habia algunos libros de malas artes, y Fr. Lope los miró é fizo quemar algunos, é los otros quedan en su poder». Exclama Juan de Mena, elogiando á D. Enrique, en el *Labyrintho*:

Aquel claro padre, aquel dulce fuente,
Aquel que en el Cástolo monte resuena,
Es D. Enrique, señor de Villena,
Honra de España y del siglo presente.
¡Oh, inclito, sábio, auctor muy sciente,
Otra, y áun otra vegada yo lloro,
Porque Castilla perdió tal tesoro,
No conocido delante la gente!

Perdió los tus libros, sin ser conocidos,
Y como en exéquias te fueron ya luego,
Unos metidos al ávido fuego,
Y otros sin órden no bien repartidos.
Cierto en Athenas los libros fingidos
Que de Protágoras se reprobaron,
Con cerimonia mayor se quemaron,
Cuando al Senado le fueron leídos.

En estas quejas revélase cierta animosidad contra Barrientos, á quien en manera alguna puede tacharse de ignorante, pues si reservó los libros fué para aprovecharlos en sus tratados de artes mágicas; y si quemó alguno, hizolo muy á su pesar, y obedeciendo al mandato del rey. Así se infiere de este pasaje de su libro *De las especies de adivinanza*, ya citado por el Comendador Griego en las notas á Juan de Mena: «Este es aquel (libro de *Raziel*) que despues de la muerte de D. Enrique de Villena, tú, como Rey cristianísimo, mandaste á mí tu siervo que lo quemasse, á vueltas de otros muchos. Lo cual yo puse en ejecución en presencia de algunos tus servidores. En lo cual, así como en otras cossas muchas, pareció é parece la gran devocion que su señoría siempre ovo en la religion christiana. É puesto que aquesto fué y es de loar, pero por otro respeto, en alguna manera es

bien guardar los dichos libros, tanto que estuviessen en guarda é poder de buenas personas fiables, tales que no usassen de ellos, salvo que los guardassen, á fin que algun tiempo podria aprovechar á los sábios leer en los tales libros por defension de la fé é de la religion christiana é para confusion de los tales idólatras y nigrománticos.»

De las obras de D. Enrique de Villena, que hoy tenemos, sólo una pertenece á estas materias: el *Tratado de acajamiento ó fascinologia*, dirigido, en forma de carta, á Juan Fernandez de Valera, desde la villa de Torralba en 3 de Junio de 1411¹. De *pueril y ridiculo* calificó este tratado el docto montañés Floránés, y con razon sobrada, si es que D. Enrique le escribió en sério. Exórnale vária é indigesta erudicion, citándose en corto espacio más de treinta autores, de ellos clásicos, de ellos árabes y judíos², algunos bien peregrinos. Admite el de Villena que «hay algunas personas tanto venenosas en su complision..... que por vista sola emponzoñan el aire é los á quien aquel aire tañe, ó lo reciben por atraccion respirativa..... É avemos doméstico exemplo del daño é infeccion de las mujeres mestruosas, que acatando en el espejo, facen en él máculas ó señales..... La tal venenosidad de complision más por vista obra, que por otra vía, por la sotileza del espíritu visivo..... é tiene distintos grados, segun la potencia del catador é la disposicion del acatado. É por esto más en los niños pequeños acaesce tal daño, seyendo mirados de dañosa vista, por la abertura de sus poros é fervór delicado de su sangre abundosa, dispuesta á recibir la impresion..... De esto mueren asáz é otros adolescen..... é non les prestan las comunes medicinas..... É cuidan muchos que las palabras dañan en esto más que el catar, porque ven que si uno mira á otro que le bien parezca, é lo alaba de fermoso é donoso, luego en él parece daño de ojo, siquier de fascinacion..... La causa de esto es que aquel que alaba la cosa mirada..... parece que la mira más fuerte é firme atentamente que á otra cosa.»

Señala luego tres maneras de remedios: unos preservativos, otros *para conocer el daño racelado..... si es fascinacion*, otros *después del daño*. En las tres maneras se puede obrar *por supersticion, por virtud ó por calidad*.

Como preservativos supersticiosos se usaban «*manguelas de plata*, pegadas é colgadas de los cabellos con pez é incienso, sartas de con-

¹ Fué copiado por Floránés de un manuscrito de su librería, y conforme á la copia de Floránés, y con sus notas, ha sido impreso en la *Revista Contemporánea* de 30 de Julio de 1876 (núm. 16).

² Los nombres de la mayor parte están maldamente transcritos, no sé si por culpa de Floránés ó de la *Revista Contemporánea*, que se apropió su trabajo.

chas, manezuelas en el hombro de la ropa, pedazos de espejo quebrado, agujas despuntadas, *colirio de la piedra negra del Antimonio*, nóminas, etc. «A los moros lavan los rostros con el agua del Almanchizén, que es rocío de Mayo..... é cuélganles del pesquezo granos de peonía, é pónenles libros pequeños escritos, é dicenles *tahail*, é dineros forrados al cuello é contezuelas de colores..... A los grandes de edat untábanles los piés é ataban los pulgares con la vuelta que mostró Enok, estando contra Oriente, é saltaban *fácia* arriba tres veces antes que saliesen de sus casas, é pasaban el rallo por el vientre de las bestias de cabalgar antes que andobiesen camino..... Esto usaban los Alárabes de Pérsia: traen avellanas llenas de azogue cerradas con cera, en el brazo derecho: ponen á sus criaturas espejuelos en los cabellos, é pásanles por los ojos, antes que sepan hablar, ojos de gatos monteses é otras muchas maneras tales.....» Pero D. Enrique declara que aborrece tales supersticiones, como perniciosas y contrarias á la *divina ley en que se deleita*.

«Por virtud natural usan traer coral é fojas de laurel é raíces de mandrágora é piedra esmeralda é jacinto, é dientes de pez é ojo de águila..... buenos olores é suaves, así como almizcle é acibra, é linaloe ó gálvano, é úngula odorifera, é cálamo aromático, é clavos é cortezas de manzanas é de cidras, é nueces de ciprés. De estas cosas se conforta el espíritu del que lo trae, é facen fuerte su complision por beneficio cordial contra el venenoso aire, depurándolo é rarificándolo con su calentura é fragancia..... Para esto aprovechan las buenas aguas, así como muscada é rosada é de azúcar é de romero é de melones é de vinagre, é las buenas unturas como el unguento del alabastro.....»

«Para investigar é certificarse del fascinado que se presume, usaban lanzar gotas de aceite en el dedo menor de la derecha mano sobre agua queda en vaso puesto en presencia del pasionado, y paraban mientes si derramaban ó se mudaban de colores..... Otros lanzaban en agua una clara de huevo..... é levantábanse astiles é figuras en el agua, que parecen de personas, é allí decían los entendidos en esto si era fascinado é cómo le vino é de qué personas..... Algunas reliquias de esto, que han quedado, son defendidas como supersticiosas é contrarias al buen vivir..... De esto fusó el Rabi Asáy en la *Cábala que dejó en Toledo, escrita de su mano*..... Aun por virtud de suspensiones é aplicaciones fallaban esto..... como poniendo sobre los pechos la piedra tan dura que se falla en el estómago del oso, face venir los ojos en lágrimas al apasionado.»

Cuanto á los medios curativos «usaban los pasados bostezar en nombre del enfermo muchas veces *fasta que le crujián las varillas*, é esta hora decían que era ya quitado el daño; otros le pesaban en balanzas con un canto grande, é dábanla á beber á gallina que no oviese puesto, é quando la avía bebido que era señal de salud, é si non la bebía, de muerte. *E algunas de estas cosas han quedado en uso de este tiempo. E tales cosas non las han por bien en la Iglesia católica, é por ende usar non se deben por los fieles é creyentes.*»

Pero á renglon seguido pondera las obras que por virtud de palabras se hacen, en lo cual (dice) alcanzaron grandes secretos los hebrauistas. Él dice haberlas aprendido de Rabí-Saraya, á quien decían Enferrér, de Maestre Azday Crestas y de un italiano llamado Maestre Pedro de Tosiano. «Otros buscaron remedios por las virtudes de las yerbas é de los miembros de los animales, é de las piedras, así como poner fojas de albahaca en las orejas ó traer uñas de asno montés, que dicen onagro, é sortija de uña de asno doméstico, é colmillo de lobo, é piedra de diamante en el dedo, é oler hisopo..... Los físicos de ahora saben de esto poco, porque desdeñan la cura de tal enfermedad diciendo que es obra de mujeres, é tiénelo en poco, é por eso no alcanzan las diferencias é secretos.»

Por lo que se deja entender, los físicos de su tiempo tenían la cabeza más sana que D. Enrique, quien no satisfecho con haber escrito esta absurda epístola, promete un tratado para explicar «cómo esta fascinación obra en las cosas insensibles, é piedras, é fustes, é vidrios, é vasos, que, loándolos de formosos, se quiebran por sí, é árboles secarse, é aguas detenerse, é tales extrañezas.»

En verdad que si los libros quemados de D. Enrique eran por semejante estilo, no perdió mucho la ciencia con perderlos, aunque como repertorios de supersticiones del tiempo serian curiosos ¹. Y lo es el de la *Fascinación*, no sólo por encerrar cuanto puede saberse de la historia del *Mal de ojo*, creencia que aún dura en la mayor parte de Europa, y con especialidad en Italia, sino porque revela bien á

¹ En sus glosas á la *Encicla* escribe D. Enrique:

«É la cabeza y totalidad de las vedadas ciencias es la magia, de la qual salieron quatro principales, que son: mathematica, prestigio, maleficio, encantacion. De mathematica salieron nueve, que son: ydromancia, piromancia, geomancia, spatulmancia, fulguraria, ciromancia, tremularia, sonorica y auspicium. De prestigio salieron seys, que son: absconsoria, pulsoria, congregatoria, transformaria, pasionaria, ludybia. De maleficio salieron dies, que son: mediaria, sopitaria, invocatoria, nigromancia, stricatoria, librica, extaria, sortilejo, amatoria, vastatoria. De la encantacion salieron tres, que son: empírica, imprecatoria, ligatoria. De nigromancia salieron quatro, que son: adivinancia, conomancia, pedoxomancia, armonancia. De stricatoria salieron dos, que son: cursoria y fascinatoria. De conomancia salió una, que es lithomancia. Y así son cumplidas las cuarenta artes vedadas.» *Revista Ibérica*, Diciembre de 1861.)

las claras la influencia de moros y judíos en las artes ilícitas de Castilla. Todavía pudiera disculparse á D. Enrique de haber consagrado tantas vigiliás á tan ruin asunto, atendiendo á que él considera la *fascinación* como un fenómeno natural, y por más que indique los remedios supersticiosos, aconseja que no se usen.

El nombre del *marqués de Villena* sirvió, despues de su muerte, para autorizar muchas ficciones. En la Biblioteca Nacional ¹ se conserva una supuesta carta de los veinte sábios cordobeses á D. Enrique, obra de algun alquimista proletario, quizá de los que rodeaban al Arzobispo Carrillo. Allí se atribuye al de Villena, entre otras maravillas, la de hacerse invisible por medio de la yerba *andrómene*, *embermejecer* el sol con la piedra *heliotropia*, adivinar lo futuro por medio de la *cheloniés*, atraer la lluvia y el trueno con el *vaxillo de arambre*, etc. Vino el siglo XVI, y se difundieron la tradicion de la *radoma*, la de la *sombra* que dejó el marqués al diablo en la cueva de San Cebrían, etc., y en ellas encontró inagotable tema la inventiva de dramaturgos, satíricos y novelistas. Púsole Quevedo, como á personaje popularísimo, en la *Visita de los chistes*, «hecho tajadas dentro de una redoma para ser inmortal». Hízole Alarcon (con grave detrimento de la cronología y de los datos genealógicos) héroe de su *Cueva de Salamanca*, como Rojas de su entretenida comedia *Lo que queria ver el marqués de Villena* ², y hoy mismo se le ve por esos teatros, con regocijo grande de nuestro pueblo, convertido en protagonista de comedia de magia.

Con más detenimiento que ningun otro español de la Edad Media, incluso Bymerich, trató de las artes demoniacas y de sus afines el dominico Fr. Lope Barrientos, escrutador que habia sido de los libros de D. Enrique de Villena. No ménos que tres tratados dedicó á D. Juan II sobre esta materia ³. Rotúlase el primero *Del caso et fortuna*, y es puramente escolástico y discursivo, investigándose en él «*qué cosa es caso y fortuna, quién es causa della, en qué bienes acaese la fortuna, quiénes son aquellos que se pueden llamar afortunados, qué menguas ó defectos hay en la fortuna*»; todo ello con excesiva sujecion á la doctrina de Aristóteles y no bastante respeto al libre albedrío. De tres causas procedia, segun él, *lo fortuito*: ó del cielo, ó del ángel, ó de Dios. Al explicar la influencia *del cielo* resbala un poco en la *judiciaria*.

¹ Manuscrito L-122, f.º III. He visto un extenso extracto de ella formado por mi amigo D. José R. de Luanco, que reúne curiosísimos materiales para la *Historia de la quimica en España*.

² De esta comedia volveré á tratar en otra parte.

³ Véanse en el códice S-10 de la Biblioteca Nacional. En la Escorialense hay otro manuscrito (original), que contiene sólo el tratado *De las especies de adivinancia*.

Siguió á este libro el *Del dormir, et despertar, et del soñar, et de las adivinanzas, et agüeros, et profecía*, donde averigua y resuelve Barrientos, con arreglo á los *Parva Naturalia* de Aristóteles, «*qué cosa es dormir, et quales son sus causas, et qué cosa es despertar*»; distingue en la interpretación de los sueños, con el recuerdo de los de José y otros casos de la Escritura, lo que puede tenerse por celeste inspiración, y lo que es trápala y vanidad oneirocítica; expone la teoría cristiana del profetismo, y condena ásperamente las adivinanzas y agüeros.

Rogóle D. Juan II que expusiese más por menor *las especies del adivinar y de la arte mágica*, para que no le «*acaesiese lo que á otros príncipes y prelados acaesio: condenar los inocentes y absolver los reos*». Obediente el Obispo de Cuenca á su mandato, copió el *Tratado de la Divinanza*, sin duda el más importante de los tres que debemos á su pluma. En seis partes le dividió. Disputa en la primera *si hay adivinanza ó no*, «por cuanto es de saber que entre los filósofos y los teólogos hay gran diversidad sobre esta razon..... Los filósofos afirman y creen que la adivinanza y todas las otras artes mágicas ó supersticiosas son imposibles..... Los teólogos afirmanlo en alguna manera por posible, y áun en algunos actos por necessario.» *Por razones naturales*, probaba en el primer capítulo ser imposible toda especie de arte mágica, ya por contrato tácito, ya con expresa invocación de los espíritus malignos. «Por cuanto si verdad fuesse que los espíritus malignos oyesen y respondiesen y viniesen cuando fuesen llamados, ó con ellos se ficiere algun contrato tácito ó expreso, seguirse hía que los espíritus malignos oyesen y fablasen y viesen y sintiesen como los hombres y los otros animales. É por consiguiente se seguiria que tovesen cuerpos.»

No se le ocurrían á Fr. Lope Barrientos *razones naturales* con que contestar á éstas, y en el segundo capítulo acudia á los testimonios y autoridades de la Escritura: «*Primeramente se prueba que los espíritus tienen cuerpos, segun se prueba por el espíritu maligno que apareció á Eva y le habló y respondió*», etc.

Demostrado así que *los espíritus pueden tomar cuerpos, andar y moverse*, y que, por tanto, *las artes mágicas tienen sér real, y no solamente en la fantasía de los que fingen saber las cosas advenideras*, preguntaba en la segunda parte *dónde ovo nacimiento el arte mágica*: «Los doctores de esta ciencia reprobada tienen y creen que esta arte mágica tovo nacimiento y dependencia de un hijo de los de Adam, el cual..... la aprendió del ángel que guardaba el Paraiso terrenal..... Despues que Adam conoció su vejez y la brevedad de su vida, envió uno de sus

fijos al Paraiso terrenal para que demandase al ángel alguna cosa del árbol de la vida, para que comiendo de aquello reparase su flaqueza é impotencia. É yendo el fijo al ángel, segund le habia mandado Adam, dióle el ángel un ramo del árbol de la vida, el cual ramo plantó Adam, segun ellos dicen, y creció tanto, que despues se fizo dél la cruz en que fué crucificado nuestro Salvador. É demás desto dicen los auctores desta ciencia reprobada, quel dicho ángel enseñó al hijo de Adam esta arte mágica, por la cual pudiesse y supiesse llamar los buenos ángeles para bien hacer y á los malos para mal obrar. É de aquesta doctrina afirman que ovo nacimiento aquel libro que se llama *Raziel*, por cuanto llamaban así al ángel guardador del Paraiso, que esta arte enseñó al dicho fijo de Adam..... É despues, de allí se multiplicó por el mundo..... É puesto que en el dicho libro *Raziel* se contienen muchas oraciones devotas, pero están mezcladas con otras muchas cosas sacrílegas y reprobadas en la Sacra Escritura. *Este libro es más multiplicado en España que en las otras partes del mundo.....*»

Barrientos no podía ménos de tener por fabulosas estas historias: «Debemos creer que non es posible que ángel bueno enseñase tal arte nin diese tal libro al fijo de Adam: ca non es de creer que ángel bueno enseñase doctrina tan reprobada..... salvo que algunos hombres maléyolos invencionaron las tales ficciones para se mostrar divinos y sabidores de las cosas advenideras». Igualmente *faltos de fundamento y eficacia* declaraba *los libros de experimentos*, la *Clavicula de Salomon* y el libro del *Arte Notoria*.

En lo restante de la obra, lo más curioso es el catálogo de las artes vedadas, y la solución de diez dudas que sobre ellas pueden proponerse. Trata, pues:

De la adivinación por el juicio de las estrellas. (*Astrologia judiciaria*.)

De las señales ó caracteres.

De la divinación que se hace llamando los espíritus malignos.

De los agüeros.

De los dias críticos.

Si es licito, cogiendo las yerbas para algunas enfermedades, decir oraciones, ó poner escrituras sobre los hombres y animales.

Si es cosa licita encantar las serpientes ú otras animálias, ó los niños y enfermos.

De la prueba callaria ó juicio del fierro ardiente y agua firviendo.

Del arte notoria.

De las imágenes astrológicas.

Si es lícito á los clérigos defundar los altares y cubrir las imágenes de luto, ó quitar las lámparas y luminarias acostumbradas, por causa de dolor.

Duraban, como se ve, en el siglo XV gran parte de las supersticiones condenadas por los Concilios toledanos: «*Non sea osado ningún sacerdote de celebrar missa de defuntos por los vivos que mal quieren, por que mueran en breve, nin fagan cama en medio de la yglesia é oficios de muertos, porque los tales mueran ayua*».

Pero la noticia más curiosa que del libro de Barrientos se saca, es la existencia de conventículos ó aquelarres, semejantes á los que veremos en Amboto y en Zugarramundi: «*Hay unas mujeres, que se llaman brujas, las cuales creen é dicen que de noche andan con Diana, deesa de los paganos, cabalgando en bestias, y andando y pasando por muchas tierras y logares, y que pueden aprovechar y dañar á las criaturas*».

Probado que las artes mágicas son casi siempre frívolas y de ninguna eficacia, si bien alguna vez acaezcan, por permission divina, las cosas que los magos y hechiceros dicen, termina el Obispo de Cuenca su libro manifestando el ardiente deseo que le aquejaba de erradicar estas abusiones del pueblo cristiano¹: «*Non querria en esta vida otra bienaventuranza si non poderlo facer*».

Pero el mal estaba muy hondo, para que con discursos ni refutaciones desapareciese, áun condenado á porfía por teólogos, moralistas y poetas. Siguiendo la tradicion didáctica del canciller Ayala, que habia escrito en el *Rimado de Palacio*, haciendo confesion de sus pecados juveniles:

Contra esto, Sennor, pequé de cada dia,
Creyendo en agüeros, con grant malicia mia,
En suenos, en estornudos é en otra estrellería,
Cá todo es vanidad, locura é follía,

escribia Fernán Perez de Guzman en la *Confession Rimada*:

Aquel á Dios ama que en las planetas,
Estrellas nin signos non há confianza,
Nin teme fortuna, nin de las cometas

¹ De los tratados de magia de Barrientos hay noticias y extractos ámplios en Gallardo (*Biblioteca de libros raros y curiosos*) y Amador de los Rios (*Historia de la literatura española*, tomo VI).

Recela que puede venir tribulanza,
Nin pone en las aves su loca esperanza,
Nin dá fé á ensueños, nin cuida por suertes
Desviar peligros, trabajos é muertes,
Nin que por ventura bien nin mal se alcanza.

Aquel á Dios ama que del escantar
Non cura de viejas, nin sus necias artes,
Aquel á Dios ama que non dubda en mártres
Comenzar caminos nin ropas cortar,
Non cura que sean más uno que tres,
Nin más plazentero nin más triste es,
Por fallar un lobo que un perro encontrar.

Aquel á Dios ama que de las cartillas
Que ponen al cuello por las calenturas
Non usa, nin cura de las palabrilas
De los monifrates¹ nin de las locuras
De aquel mal christiano que con grandes curas
En el hueso blanco del espalda cata, etc.

Es decir, en el *omóplato*.

Más adelante completa Fernán Perez su reseña de las artes mágicas. En vano toma el nombre de Dios

aque! que procura
Favor del diablo por invocaciones,
É quien de adevinos toma avisaciones
Por saber qué tal sea su ventura.

En sus *Proverbios Rimados* pone el origen de las ciencias ocultas en el deseo de conocer lo porvenir:

De aquí es la astrología
Incierta é variable,
De aquí la abominable
É cruel nigromancia,
É puntos é jumenca, (¿geomancia?)
De aquí las invocaciones
De spíritus é phitones,
De aquí falsa profecía

¹ Bonifrates llaman en Portugal á los muñecos. Confieso que non entiendo bien esta alusion.

De estornudos é consejas,
De aquí suertes consultorias,
De aquí artes irrisorias
É escantos de falsas viejas,
De aquí frescas é añejas
Diversas supersticiones,
De aquí sueños é visiones
De lobos so piel de ovejas ¹.

El Sr. Amador de los Rios (primero y único que en España ha tratado esta materia), inclinado á ver por dó quiera el espíritu de la sociedad en los libros, toma por fuente histórica y documento de buena ley un episodio del *Labyrintho*, de Juan de Mena (Orden de Saturno), en que los próceres de Castilla consultan á una hechicera sobre el destino de D. Álvaro de Luna, á quien anhelaban derrocar de la privanza:

Por vanas palabras de hembra mostrada,
En cercos y suerte de arte vedada.

La consulta es histórica, y se hizo en Valladolid, al mismo tiempo que los del partido contrario recurrían á un fráile de la Mejorada (cerca de Olmedo), gran maestro en nigromancia, y á D. Enrique de Villena ²; pero la descripción está casi traducida *ad pedem litterae* de Lucano, lib. VI de la *Farsalia*, en el episodio de la maga tékala Erictho, como ya advirtió el Brocense ³. Por cierto que la imitación es valiente:

Y busca la Maga ya hasta que halla
Un cuerpo tan malo, que por aventura
Le fuera negado aver sepultura,
Por aver muerto en no justa batalla,
Y cuando de noche la gente más calla,

¹ Me valgo para estas citas de un códice de la Biblioteca del duque de Gor en Granada, el cual termina así: «Aquí se acaba el libro versificado que hizo é copió el noble é virtuoso Caballero Ferrnand Perez de Guzman, é escriviólo Anton de Ferrera criado del señor conde de Alba, por mandado del muy magnífico señor D. Frey Ferrnando Gomez de Guzman, comendador mayor de Calatrava. Acavosse de escrevir primero día de marzo, año del señor de mill é quatrocientos é cinquenta é dos años.» La copia parece bastante posterior: es, á no dudarlo, del siglo XVI.

² Así lo refiere el Comendador Griego en las notas á Juan de Mena.

³ Tomo IV de sus Obras (edición de Ginebra), pág. 337.

Pónelo ésta en medio de un cerco,
Y desque allí dentro, conjura al Huercro,
Y todas las furias ultrices que halla.
Ya comenzaba la invocacion
Con triste murmurio su dissono canto,
Fingiendo las voces con aquel espanto
Que meten las fieras con su triste son,
Oras silvando bien como dragon,
Ó como tigre haciendo stridores,
Oras formando ahullidos mayores
Que forman los cánes que sin dueño son.

Los miembros ya tiemblan del cuerpo muy fríos,
Medrosos de oyr el canto segundo,
Ya forma las voces el pecho iracundo,
Temiendo la Maga y sus poderíos,
La qual se le llega con sonos impíos,
Y hace preguntas por modo callado,
Al cuerpo ya vivo despues de finado, etc.

Pero repito que en todo esto no hizo el poeta cordobés más que traducir á su paisano, en cuyas obras leía de continuo, y cuyo tono enfático y desusado remedaba muy bien ¹.

Venían á dar fuerza á estas condenaciones de las artes mágicas los ordenamientos legales, con más ó ménos fruto repetidos. En 1387 habia condenado D. Juan I á los «*que cataban agüeros, adivinanzas et suertes..... é otras muchas maneras de agorerías et sorterías, faciéndose astrólogos*», etc., no sin encargar á los Prelados y jueces eclesiásticos que procediesen canónicamente contra los clérigos et religiosos, beatos et beatas, que hubiesen caído en tales abusiones. En 1410, el infante D. Fernando de Antequera y la reina doña Catalina, como tutores y gobernadores en la menor edad de D. Juan II, dieron muy celebrada y curiosa pragmática contra los que usan «*destas maneras de adivinanzas, conviene á saber: de agüeros de aves é de estornudos, é de palabras que llaman «Proverbios» é de suertes é de hechizos, y catan en agua ó en cristal, ó en espada ó en espejo, ó en otra cosa lúcia, é fazen hechizos de metal é de otra cosa qualquier de adivinanza de cabeza de hombre muerto, ó de bestia ó de palma de niño ó de mujer virgen, ó de encantamientos, ó de*

¹ Recuérdense además los conocidos presagios y abusiones del episodio del conde de Niebla.

cercos, ó desligamientos de casados, ó cortan la rosa del monte, porque sane la dolencia que llaman «rosa», é otras cosas de estas semejantes, por haber salud é por haber las cosas temporales que cobdician». No ménos que con la pena de muerte se conminaba á los malfechores que de aquí adelante usáren tales malficios¹, con destierro perpétuo á los encubridores, y con el tercio de sus haciendas á los jueces morosos. Más adelante tuvo que prohibir D. Juan II las *cofradías* y *monipodios*, especie de sociedades secretas.

Conocidas las disposiciones legales, no hay para qué seguir amontonando textos de escritores coetáneos, que nada nuevo nos dirían. Baste citar dos ó tres de los más señalados. «*É aun hoy non fallece quien páre mientes en los sueños, é por ellos juzgue lo venidero*», dice don Alonso de Cartagena en las glosas á su traducción de los *Cinco Libros de Séneca*.

Extensamente, pero sólo con nociones eruditas, trata de las artes mágicas é adivinaciones el bachiller Alfonso de la Torre en el capítulo XVII de su *Vision Delectable*. Allí se apuntan teorías que pudieran llamar *espiritistas*: «Yo te diría cómo hay espíritus allá en el mundo, et cómo hay algunos que se deleitan en las pasiones de los hombres..... é yo te diría cómo hay secretos buscados por inquisición de la experiencia fuerte, y decirte hía las opiniones de las gentes en los espíritus del aire y del fuego, y cómo algunos dijeron que eran engendrables et corruptibles et nascían et morían..... mas pusieron el tiempo de su vida ser muy luengo..... y que habían gran conocimiento de las cosas naturales por la delgadez del su espíritu, et por la ligereza de su materia, é fizolos venir en aquesta opinión que veían por las experiencias mágicas que una yerba les plazía, y, ella encendida, luego venían, y veían que otra les desplazía y les facía grande enojo, y..... que la sangre de un animal les alegraba, y otra les entristecía, y aquesto no podía ser segun naturaleza, si no fueren temporales y toviesen potencias sensitivas. Para esto hobo en el mundo secretos, los cuales no es lícito hablar dellos..... Y dígotte ciertamente que también hay entre las gentes y en el aire otros espíritus engañadores et burladores de los omes, mas cómo son, si son de los buenos ó no, ya te dije que no te lo puedo decir.» Despues habla de los *génios* y *láres* de los antiguos, de los vates y sibilas, de la adivinación por sueños, et-

¹ Dada en la muy noble cibdad de Córdoba á nueve dias de Abril, año del nacimiento de Nuestro Señor Jesu Christo de mil é quatrocientos é diez años. Hállase en el cuerpo de Pragmáticas, mandado formar y autorizado por los Reyes Católicos en Segovia, año 1503. Es la tercera, fól. II, de la edición de Toledo, 1543, y la reproduce nuestro Floránés (*Documentos inéditos*, tomo XIX, pág. 781).

cétera. Atribuye á Zoroastro y á Demetrio la invención del arte mágica, cuyas especies (*nigromancia, philactérias, filónicos, ariolos, astrología judiciaria, augurios, prestigios, sortilegios, geomancia, efirmancia, hidromancia, ariomancia*, etc.) enumera y describe con proligidad. «Otros echaban cera en el agua, é en las imágenes adivinaban, ó echaban un huevo en una redoma de agua..... otros pomían de noche ciertas letras con azafrán en una cosa lisa, et miraban el primer viento». El Bachiller de la Torre anda muy indulgente con algunas supersticiones, á las que debía ser aficionado. «Aquestas solas artes que usan sangres ó salumerios..... son malditas. Mas el ayuntar lo activo al pasivo, y el esculpir de las piedras en tal signo ó el adivinar en las estrellas, lícito es si es á buen fin, é otro pronunciar de nombres lícitos que llaman *tabla*, et *construir los espíritus con aquella virtud*, lícito es mientras el fin sea bueno. Bien puede el astrólogo hacer una imagen en el signo del Escorpion, para que sane los hombres de toda mordedura de serpiente, et lícito sería á un hombre hacer una imagen por quitar los lobos ó la langosta de una tierra, y los que dicen que esto no es posible, también confiesan que no saben nada.»

¡Cuánto dista este errado sentir de las nobles palabras con que el Tostado, en su *Confesional*, reprende como idolatría el *honrar cielo y estrellas*, y hasta la mal entendida veneración de algunas imágenes! «*É de aquí se siguen grandes errores et escándalos, é el pueblo menudo tórñase hereje é idólatra*»¹.

Grande debió de ser el contagio de las artes mágicas é irrisorias en el desastroso reinado de Enrique IV. Presentóse la *brujería* con todos sus caracteres en tierras de Vizcaya, á cuyos habitantes tacha el viajero Rotzmithal de conservar las mismas supersticiones acerca de los enterramientos que condenó el Sinodo iliberitano. En vez de entrar en la iglesia se reunían cerca de los sepulcros, adornándolos con luces y flores.

El arcediano D. Pedro Fernandez de Villegas, en el curiosísimo comentario que añadió á su traducción del *Infierno del Dante*², dá estas peregrinas noticias sobre el foco de hechicería descubierto en Amboto, imperando ya los reyes Católicos. «Y en nuestros tiempos, por nuestros grandes pecados, en España se ha fallado grandísimo daño

¹ Acabóse la presente obra, llamada *Confesional* del Tostado. Fué impresa en Alcalá de Henares por Arnau Gillem de Brocár á XXIX dias de Diciembre de mil é quinientos y desiete años.

² Impresa por Fadrique Alemán de Basilea, en Búrgos, 321 fóllos. (Vid. *Memorias del Doctor D. Pedro Fernandez de Villegas*, por Floránés, en los *Documentos inéditos*, pág. 408.) Los pasajes relativos á brujas hállanse en el canto IX (fól. 155) y en el XX (fól. 225).

de infinitos heréticos de linaje de judíos.... y en las montañas y provincias de Vizcaya, de otros que llaman de la sierra de Amboto que tenían diabólicos errores.... En los cuales tratos también se entremeten, y mucho, unas falsas mujeres fechiceras que llamamos *brujas* y *xorguinas* (*sorquínas* se llaman todavía en Vizcaya), las cuales fazen fechizos y maldades, tienen sus pláticas y tratos con los demonios.... En los procesos que se hicieron contra aquellos de la sierra de Amboto, se dice y confiesa por muchas personas haber visto al diablo y habládole, veces en figura de cabron y otras veces en figura de un mulo grande et fermoso..... y dicen éstas que se reconciliaron y confesaron su error, que si algunas veces aparecía el diablo en figura de hombre, siempre traía alguna señal que demostraba su maldad, como un cuerno en la cabeza ó en la fuente, ó algunos dientes de fuera que salían fuera de la boca, ó cosa semejante.»

Fué descubierta esta herejía en el año de 1500, según unos apuntamientos manuscritos de Fr. Francisco de Vargas, que poseía Floránes. Adelante veremos cómo cunde esta lepra social de la brujería en todo el siglo XVI.

Desde luego, y para acrecentarla, había caído sobre Europa en el siglo XV una raza indostánica, reducida en Oriente á la condicion de *Pária*, y arrojada hácia Occidente por la invasion de las hordas de Timur-beck. Según los países de donde llegaba, ó se les suponía oriundos, recibieron distintos nombres: aquí el de *gitanos*. Esta gente extraña, sin Dios, sin patria ni hogar ni tradiciones, mirada siempre con recelo por el pueblo y los legisladores, encontró en lo maravilloso un modo de subsistir enlazado con otras malas artes. No quedó vinculada en ellos la adivinacion, pero aumentaron y reformaron sus prácticas con otras usadas en el extremo Oriente.

El hecho de los herejes de Amboto (que en manera alguna ha de atribuirse á influencia gitanesca) no aparece aislado. Las *Crónicas de Nuestra Señora de Aranzázu* narran la tradicion siguiente: «En tiempos antiguos (?) llegó un sugeto del reino de Francia, de la poblacion de Guianá, á las partes de *Cantábría* ¹, acreditándose de muy entendido y sábio, siendo á la verdad grandísimo hechicero y brujo, en cuya persona pretendía el demonio ser adorado de las gentes más rústicas y sencillas.... Este diabólico hombre se llamaba *Hendo*, y por este nombre una parte de la raya de Francia entre España se

¹ Debe decir de Vizcaya. El error geográfico de confundir la *Cantábría* (hoy *Montaña de Santander*) con las provincias éuskaras, es comun en los escritores vascongados desde el siglo XVI acá.

llama *Hendaya*, y el monte *Indomendia* tomó tambien el nombre de *Hendo* ¹. El tiempo que este hijo de maldicion vivió en algunas partes de aquella tierra, engañó á muchas personas inocentes y sencillas, enseñándoles brujerías y hechizos, por cuyo medio les obligó á dar reverencia y adoracion al demonio.... No desamparó del todo Dios á aquellos pueblos y gente engañada, porque entre ellos no faltaron hombres cuerdos y celosos, que, reconociendo el daño, procuraron atajarlo, solicitando prender á tan falso predicador y apóstata del Evangelio. No se pudo conseguir el mandamiento de su prision, porque avisado y prevenido de esta determinacion, huyó de aquellos parajes á otros, donde nunca pareció ni se supo más de su persona, dejando tan inficionada la tierra, que aunque faltó su presencia, *no faltaron herederos de su doctrina y secta perniciosísima* ².

Quién fué *Hendo*, ó en qué tiempo hizo su propaganda en el Pirineo vasco, de todo punto lo ignoro. Y sería curioso averiguarlo, porque de él arranca un como renacimiento de la hechicería vascongada, no extinguido, ni aun en el siglo XVII, por las eficaces pesquisas del Tribunal de Logroño.

En el *Ordenamiento de Corregidores* de 1500 dieron nueva fuerza los Reyes Católicos á todas las pragmáticas contra hechicerías dictadas por D. Juan II y otros monarcas. Doña Isabel tenia muy aborrecimiento á tales vanidades, y las juzgaba con libre espíritu. No creía en el poder de las ligaduras mágicas, á pesar del dictamen de fray Diego de Deza y otros teólogos. Tal nos informa el anónimo continuador de la *Historia de España* del palentino D. Rodrigo Sanchez de Arévalo ³.

¹ Esta etimología me parece disparatada. Los vascólos dirán si me equivoco.

² Vid. *Paraninfo celeste de nuestra Señora de Aranzázu* (lib. II) y *Aranzázu*, por S. Mantel. (Vitoria, 1872.)

³ El pasaje es muy curioso, y conviene transcribirle tal como le publicó Clemencin en los apéndices al *Elogio de la Reina Católica*, págs. 569 y 570:

«Comitissa de Haro, clarissimi vir Bernardini de Velasco, comitis stabiliis ducisque de Frlas, qui ad huc non immerito primum inter regni magnates locum habet, exposuit Regine quod nuptis suis, viro nobili traditis, erat daemorum aut arte fallaci impedita, que vulgo ligata dicitur, maleficio cuiusdam fratris praelicti nobilis. De remedio supplicari oportuno. Regina nos tunc jussit evocari. Diximus quod forte impedimentum erat quod erant ligati. Illa vero respondit: «*Minime asserendum aut credendum est inter catholicos. Est enim vulgi errata opinio....*» Statim accessit praecepit Didacum de Deza, in sacra Theologia magistrum.... fra-tremque ordinis praedicatorum.... cui jussu regio hujusmodi facti seriem meamque opinionem reservavimus.... Tunc vero fidelissima regina ad illum verba sequentia fecit: «*Oh praesul, mihi asseritur in sacramento matrimonii quod minime credo, cum matrimonium sit quoddam spirituale.... et in re tant sacra illius diaboli aut daemoris operatio nullum potest effectum attingere.*» Praefatus archiepiscopus hoc pacto respondit: «*Excellentissima domina, hoc sic se habet.*» Res ipsa certa est, a sanctis approbata doctoribus, talia videlicet operatione diaboli fieri posse et pluribus contigitse, in cujus auctoritate divum Thomam et alios adducit Ecclesiae doctores.

Diego Guillem de Avila, en el *Panegirico de la reina Isabel*, la elogiaba por haber desterrado, á par de otros vicios,

Agüeros, hechizos y su falsa ciencia.

Y sin embargo, el monumento literario más notable de aquella era, especie de piedra miliaria entre la Edad Media y el Renacimiento, al cual pertenece por el exquisito primor de la forma; en una palabra, la *tragicomedia de Calixto y Melibea*, joya artística de inestimable precio, si bien la desdore lo repugnante de los accidentes; luz y espejo de lengua castellana, cuadro de un *realismo* vigoroso y crudo, nos dá fé y testimonio de que las artes ilícitas seguían en vigor y en auge, aplicadas á tercerías eróticas, siendo profesora y maestra de ellas la zurcidora de voluntades y medianera de amorosos tratos á quien el archipreste de Hita llamó *Trolaconventos*, y á quien, con el nombre imperecedero de *Celestina*, naturalizó Fernando de Rojas en los reinos del arte y la fantasía popular. La repugnante heroína de nuestra *tragicomedia* usaba para sus maleficios: «huesos de corazón de ciervo, lengua de víbora, cabezas de codornices, sesos de asno, tela de caballo, mantillo de niño..... sogas de ahorcado, flor de yedra, espina de erizo, pié de tejon, granos de helecho, la piedra del nido del águila y otras mil cosas». Venían á ella muchos hombres y mujeres, y á unos demandaba «el pan dó mordían, á otros de su ropa, á otros de sus cabellos, á otros pintaba en la palma letras con azafrán, á otros con bermellón; daba unos corazones de cera, llenos de agujas quebradas, é otras cosas en barro y en plomo hechas, muy espantables al ver. Pintaba figuras, decía palabras en tierra..... y todo era burla y mentira.»

En boca de Celestina pónese un conjuro lleno de reminiscencias clásicas, y por ende no muy verosímil en una mujerzuela del pueblo, ruda y sin letras (aunque pueda sostenerse que hasta en las últimas clases de la sociedad influía entonces la tradición latina): «Conjúrote, triste Pluton, señor de la profundidad infernal, emperador de la corte dañada, capitán soberbio de los condenados ángeles, señor de los sulfúreos fuegos, que los hervientes éteos montes manan, go-

Christianissima regina, auditio responso, ait: 'Audio, praesuli, interrogo tamen, utrum id non credere catholicae fidei repugnet.' Ille tunc retulit articulum non esse fidei, sed doctores id tenere et asseverare. Deum catholica regina tunc dixerat: 'Ecclesiae sanctae assentio. Quod si adversus fidem hoc non est, quamvis doctores ita confirmant, certe non credam quod daemones in matrimonio conjunctos potestatem ullam possit exercere, atque illos, ut dicunt, ligare.' Et haec magis sunt hominum discordantium quam potentiam daemnonum divisiones.

bernador y veedor de los tormentos..... de las pecadoras ánimas..... Yo Celestina, tu más conocida clientela, te conjuro por la virtud y fuerza de estas bermejas letras: por la sangre de aquella nocturna ave con que están escritas; por la gravedad de aquestos nombres y signos que en este papel se contienen; por la áspera ponzoña de las víboras, de que este aceite fué hecho, con el cual uno este hilado, que vengas sin tardanza á obedescer mi voluntad», etc.

Diciendo *vade retro* á esta terrorífica evocacion, suspendo aquí la historia de las artes mágicas en España, para continuarla en tiempo oportuno¹.

¹ Advertiré, ya que esta nota sola me queda para hacerlo, que además del libro de la *fascinacion* de D. Enrique de Villena, hay otro, rarísimo y no ménos absurdo, que en la portada dice *Libro del ojo*, y en la primera página: *Tractatus de fascinatione editus a magistro Didaco Alvares Chanca, doctore atque medico Regis reginaeque.....* (8.^o, letra gótica, sin año ni lugar de impresion; pero es, indudablemente, del tiempo de los Reyes Católicos. Signat. a-c.iii.) El único ejemplar que he visto pertenece á la selecta biblioteca de mi amigo el marqués de Pidal. Merece reimpimirse.

El Dr. Álvarez Chanca escribió también un libro de alquimia, no ménos raro que el del ojo.